



RESOLUCIÓN No. 1050

14 JUN. 2022

Por medio de la cual se conceden unas vacaciones
y se hace un encargo de funciones

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

En ejercicio de sus facultades legales estatutarias y en especial las conferidas en el artículo 99 de la Ley 270 de 1.996

CONSIDERANDO

Que, el doctor ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78,024,672, Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Montería – Córdoba, mediante oficio DESAJMOO22-418 del 07 de junio 2022 solicitó se le concedan vacaciones, por el período de servicios comprendido entre el 01 de septiembre 2020 y el 31 de agosto 2021, las cuales disfrutará a partir del 21 de julio 2022.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 8, 12, 17 y 18 del Decreto 1045 del 7 de junio de 1978 y en el inciso final del artículo 146 de la Ley 270 de 1996, el doctor ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS cumple con los requisitos legales para que le sea conferido el disfrute de las vacaciones, por el período de servicios comprendido entre el 01 de septiembre 2020 y el 31 de agosto 2021.

Que, para efectos del reemplazo, por el periodo que duren sus vacaciones, el doctor ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS propone se encargue las funciones de Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería – Córdoba a la doctora YASIRY LUCIA FUENTES ALVAREZ, identificada con cédula de ciudadanía No.34,999,232, de conformidad con el artículo 103 de la Ley 270 de 1996, quien se desempeña como Profesional Universitaria grado 12 Coordinadora del Area de Talento Humano.

Que, por lo expuesto, se hace necesario encargar las funciones de Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería – Córdoba a la doctora YASIRY LUCIA FUENTES ALVAREZ, quien cumple con los requisitos exigidos para desempeñar el cargo, por el término de las vacaciones que se le conceden al doctor ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER veintidós (22) días de vacaciones al doctor ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78,024,672 Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Montería – Córdoba, por el período de servicios comprendido entre el 01 de septiembre 2020 y el 31 de agosto 2021.

Hoja No. 2 de la Resolución No. 1050 de fecha 14 JUN. 2022 Por la cual se conceden vacaciones a ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS y se hace un encargo de funciones.

Fecha de Inicio: 21 de julio 2022.
Fecha de Finalización: 11 de agosto 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: ASIGNAR, del 21 de julio 2022 al 11 de agosto 2022, las funciones de Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería – Córdoba, a la doctora YASIRY LUCIA FUENTES ALVAREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 34,999,232, quien se desempeña como Profesional Universitaria grado 12 Coordinadora del Area de Talento Humano. Esta situación no genera erogación del erario.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 14 JUN. 2022

URH/ Elaboró: Luz Marina Rodríguez A. – Técnico Grado 11 Grupo de Nómina
Revisó y aprobó: María Claudia Díaz López – Directora Unidad de Recursos Humanos (E)

Firmado Por:

José Mauricio Cuestas Gómez
Director Ejecutivo
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
Despacho Dirección
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7f2983ba7cf659d0bbb965fd4e0bb616633c2a9989d8da3aaddbf78956ee98a**

Documento generado en 14/06/2022 05:52:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>